



Contrato de adquisición de diversos materiales de limpieza, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ciudadano Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física ciudadano Roberto Cabañas Vázquez, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 16 de septiembre de 2021 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante tarjeta informativa número SAIG04/SSA/DRM/0486/2021, de fecha 27 de octubre, la L.A.F. Sherly María Damián Chan, Coordinadora de Adquisiciones Directas Estatales de la Subdirección de Adquisiciones Estatales de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, solicitó la adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnologías de la información y comunicaciones y materiales de limpieza.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2021, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-027-2021.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con Recursos Estatales y Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2021.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física, que se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de folio 0122047139163, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con capacidad para proveer los bienes que en este caso requiere "El Estado".



2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la adquisición de bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8, número exterior 279 A, entre calle 59 y calle 61, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 2309, renovado el día 26 de mayo de 2021.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CAVR7511154N4.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, mismos que se describe a continuación:

PARTIDA 1 MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

Table with 6 columns: CONSEC., CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Contains 7 rows of cleaning materials.



			DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.		
8	14	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 CM X 1.20 MT, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$50.00	\$700.00
9	3	PIEZA	BOTE DE BASURA 23 LT NEGRO. MARCA SABLON.	\$110.00	\$330.00
10	18	CAJA	CAJA DE KLEENEX CON 90 PIEZAS. MARCA KLEENEX.	\$25.00	\$450.00
11	1	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO, CAPACIDAD DE 17 LTS. MARCA KARLA.	\$50.00	\$50.00
12	3	PIEZA	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLASTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO. MARCA VILEDA.	\$190.00	\$570.00
13	53	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL. MATA GERMENES, VIRUS Y HONGOS AL 99.9%. 400 ML. MARCA WIESE.	\$120.00	\$6,360.00
14	8	PIEZA	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL. MARCA JOHNSON.	\$65.00	\$520.00
15	1	PIEZA	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO PARA INSTALACION EN PARED. INCLUYE LLAVE DE SEGURIDAD Y TAQUETES PARA COLOCACIÓN. EXISTENCIA EN COLOR GRIS Ó BLANCO. MARCA OVAL.	\$300.00	\$300.00
16	1	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, 10KG, BIODEGRADABLE. MARCA UTIL.	\$240.00	\$240.00
17	2	PIEZA	ENVASE PLASTICO MINIMO 500 ML CON ATOMIZADOR ENROSCABLE. MARCA KARLA.	\$40.00	\$80.00
18	1	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM, BASTON DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL. MARCA KARLA.	\$35.00	\$35.00
19	2	PIEZA	FIBRA VERDE, MEDIDAS: 150MM X 230MM, MODELO: P96, 3M, MARCA SCOCHT BRITE.	\$22.00	\$44.00
20	12	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA, MEDIDAS: 70MM X 114MM, 3M. MARCA SCOCHT BRITE.	\$20.00	\$240.00
21	1	METRO	FRANELA BLANCA 1 MT. 100% ALGODÓN. MARCA MODATELAS.	\$16.00	\$16.00
22	2	METRO	FRANELA ROJA 1 MT. 100 % ALGODÓN. MARCA MODATELAS.	\$16.00	\$32.00
23	17	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT CON DESPACHADOR. MARCA MEGON.	\$120.00	\$2,040.00
24	1	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA MEDIANA Y GRANDE, MARCA DONSON.	\$22.00	\$22.00
25	6	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL CASA Y JARDIN 400 ML. MARCA JOHNSON.	\$65.00	\$390.00
26	4	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL RAID MAX GRANDE, 400 ML. MARCA JOHNSON.	\$70.00	\$280.00



27	38	FRASCO	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT. MARCA SOLEI.	\$38.00	\$1,444.00
28	8	PIEZA	JABON ROSA VENUS EN BARRA 100 GR. MARCA LA CORONA.	\$6.00	\$48.00
29	1	ROLLO	JERGA C/25 MT DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. MARCA MODATELAS	\$350.00	\$350.00
30	3	METRO	JERGA 1 MT DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. MARCA MODATELAS.	\$18.00	\$54.00
31	51	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, PRESENTACIÓN DE 1 LT, VARIOS AROMAS. MARCA ALEN.	\$15.00	\$765.00
32	20	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO PINOL, PRESENTACIÓN 1 LT. MARCA ALEN.	\$25.00	\$500.00
33	22	LITRO	LIMPIAVIDRIO, SIN ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN DE UN LITRO. MARCA HEGAL.	\$35.00	\$770.00
34	4	PIEZA	MECHUDO BOLA DE HILASA, BASTON DE MADERA. MARCA KARLA.	\$40.00	\$160.00
35	7	PAQUETE	PAÑUELOS DESECHABLES (C/12 PIEZAS QUE INCLUYEN 90 PIEZAS C/U). MARCA KLEENEX.	\$280.00	\$1,960.00
36	21	PAQUETE	PAPEL DE BAÑO (BOLSA C/4 ROLLOS) MARCA PETALO.	\$28.00	\$588.00
37	41	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO (6 ROLLOS DE 500 MT, C/U). MARCA BEROKY.	\$480.00	\$19,680.00
38	3	PIEZA	PASTILLA SANITARIA AZUL, ANTIGERMENES, 50 GRMS. C/U. APROXIMADAMENTE. MARCA AGLAY.	\$15.00	\$45.00
39	6	PIEZA	PLEDGE EN AEROSOL. MARCA JOHNSON.	\$70.00	\$420.00
40	3	PIEZA	REPUESTO AMBIENTADOR GLADE PLUGINS SCENTED OILS MANZANA-CANELA, 21 ML. MARCA JOHNSON.	\$60.00	\$180.00
41	4	PAQUETE	SERVILLETAS C/250 PIEZAS. MARCA DELSEY.	\$25.00	\$100.00
42	5	PIEZA	TELA MAGITEL, C/5 PIEZAS. MARCA MAGITEL.	\$25.00	\$125.00
43	55	BOTE	TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES (INCLUYE 30 PIEZAS), MARCA CLOROX.	\$90.00	\$4,950.00
44	27	PIEZA	VELA AROMATICA GLADE DIVERSOS AROMAS. MARCA JOHNSON.	\$105.00	\$2,835.00
45	1	PIEZA	REPUESTO AMBIENTADOR GLADE PLUGINS SCENTED OILS PARAÍSO AZUL, 21 ML. MARCA JOHNSON.	\$60.00	\$60.00
46	1	GALON	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE 3.8 LT. MARCA HEGAL.	\$65.00	\$65.00
47	27	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO 1 KG, BIODEGRADABLE, FOCA. MARCA LA CORONA.	\$40.00	\$1,080.00



48	5	GALON	GEL ANTIBACTERIAL, 3.8 LITROS. MARCA LA ANITA.	\$350.00	\$1,750.00
49	42	GALON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 3.8 LT. MARCA HEGAL.	\$150.00	\$6,300.00
50	57	LITRO	CLORO, CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA LA ANITA.	\$13.00	\$741.00
51	13	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO HOJA DOBLE GOFRAO (12 ROLLOS DE 200 MT C/U). MARCA BEROKY.	\$330.00	\$4,290.00
52	1	PAQUETE	PAPEL DE BAÑO (C/4 ROLLOS). MARCA LYS.	\$23.00	\$23.00
53	2	BOLSA	PAPEL DE BAÑO (INCLUYE 96 ROLLOS). MARCA PETALO.	\$520.00	\$1,040.00
54	15	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA (2000 PIEZAS). MARCA BRITZ.	\$220.00	\$3,300.00
55	33	LITRO	ACIDO MURIATICO AL 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA MEGON.	\$15.00	\$495.00
56	1	PIEZA	JABÓN EN BARRA PARA TOCADOR DE 130 GRS PALMOLIVE. MARCA COLGATE PALMOLIVE.	\$13.00	\$13.00
57	8	PIEZA	AMBIENTADOR EN GEL GLADE SENSATIONS REPUESTO EMPAQUE 8 GR. MARCA JOHNSON.	\$80.00	\$640.00
58	5	PIEZA	GLADE OUST ELIMINADOR DE OLORES Y DESINFECTANTE DE 400 ML. MARCA JOHNSON.	\$105.00	\$525.00
59	3	PIEZA	VELA AROMATICA GLADE AROMA MARACUYÁ HAWAIIAN BREEZE. MARCA JOHNSON.	\$100.00	\$300.00
60	5	PIEZA	VELA AROMATICA GLADE AROMA MARACUYÁ ABRAZOS DE VAINILLA. MARCA JOHNSON.	\$100.00	\$500.00
61	1	PIEZA	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL, AROMA CAMPOS DE LAVANDA 400ML. MARCA JOHNSON.	\$60.00	\$60.00
62	19	LITRO	SANITIZANTE COBITDES21 CUATERNARIO DE AMONIO DE 6TA GENERACIÓN (SIN CLORUROS SIN ETANOL) BIODEGRADABLE EFECTO RESIDUAL DE 21 DÍAS ANTICORROSIVO, NO DAÑA LA PIEL DERMATOLÓGICAMENTE ES PROPIO Y EN ESPECIFICA PROTECCIÓN PARA GENTE CON PROBLEMAS DE ALERGIAS. ES APLICABLE A PERSONAS, ANIMALES, SUPERFICIES Y ÁREA DE ALIMENTOS SIN NINGÚN TIPO DE REACCIÓN INVASIVA. ES DE FÁCIL APLICACIÓN (ASPERSIÓN O TERMO NEBULIZACIÓN) FÓRMULA MONIUM CARBONATO BICARBONATO AL 8% VEHÍCULO POLÍMERO BIODEGRADABLE C.P.B. AL 100%. MARCA COBIT PROTEX.	\$100.00	\$1,900.00



63	10	PIEZA	PAÑO DE MICROFIBRA, MEDIDAS: 30 CM X 30 CM, MULTICOLOR 3M MULTIUSOS PARA LIMPIAR Y SECAR TODO TIPO DE SUPERFICIES, RESISTENTE A TODO TIPO DE QUÍMICOS. MARCA SCOTCH BRITE.	\$18.00	\$180.00
64	56	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL EN PRESENTACIÓN DE 750 ML. 99.9% LIBRES DE BACTERIAS, 70% ALCOHOL, SIN TRICLOSAN NI PARABENOS, SIN SENSACION PEGAJOSA, SIN SENSACIÓN DE RESEQUEZADA. MARCA ESCUDO.	\$120.00	\$6,720.00
65	1	GALON	DERMO DEX GLUTARALDEHIDO 2%, EN PRESENTACIÓN DE 4 LT. - SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO, MEDICO Y DENTAL, DONDE SE REQUIERA LIMPIEZA Y SANITIZACION. - DESINFECCIÓN - LAS CARÁCTERISTICAS ANTIMICROBIANAS HACEN DE DERMODEX UN PRODUCTO EFECTIVO DE AMPLIO ESPECTO, SIENDO VIRIDICIDA, ESPORICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA. - CUENTA CON EFECTIVIDAD ESPECIAL CONTRA CONTAMINACIÓN DE PSEUDOMONAS Y BACILO DE KOCH. MARCA DERM DEX.	\$250.00	\$250.00
66	1	BOTE	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70%, PRESENTACIÓN DE 1 LT. • ANTISÉPTICO PARA USO EXTERNO COMO MATERIAL DE CURACIÓN • ANTISÉPTICO • GERMICIDA • DESINFECTANTE	\$120.00	\$120.00
SUBTOTAL					\$80,705.00
16% I.V.A.					\$12,912.80
TOTAL					\$93,617.80

PARTIDA 2
MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (SSPCAM)

CONSEC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	30	LITRO	ABRILLANTADOR DE LLANTAS, 1 LT. HEGATIRE. MARCA HEGAL.	\$65.00	\$1,950.00
2	250	LITRO	AROMATIZANTE MANZANA, CANELA O FRUTAL, PRESENTACIÓN DE UN LT. MARCA HEGAL.	\$55.00	\$13,750.00
3	50	PIEZA	ATOMIZADOR P/LIQUIDOS S/FRASCO. VARIOS COLORES. MARCA KARLA.	\$35.00	\$1,750.00
4	10	PIEZA	AXION LIQUIDO 750 ML. MARCA COLGATE PALMOLIVE.	\$35.00	\$350.00



5	10	KILOGRAMO	BOLSA TIPO CAMISA NEGRA, 25 X 50 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$60.00	\$600.00
6	200	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. POLIMERIDA.	\$50.00	\$10,000.00
7	150	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 CM X 1.20 MT, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$50.00	\$7,500.00
8	30	PIEZA	BOMBA DE HULE MANUAL DESTAPACAÑOS CON MANGO DE MADERA. MARCA KARLA.	\$25.00	\$750.00
9	20	PIEZA	BOTE DE BASURA 23 LT DE CAPACIDAD, COLOR NEGRO. MARCA SABLON.	\$105.00	\$2,100.00
10	30	PIEZA	CEPILLO DE MANO PARA ROPA, CERDAS PLASTICAS, CON MANGO PARA LA MANO. MARCA KARLA.	\$25.00	\$750.00
11	20	PIEZA	CEPILLO P/BAÑO COLA DE GATO. MARCA KARLA.	\$25.00	\$500.00
12	10	LITRO	CERA LIQUIDA AUTOMOTRIZ, APLICACIÓN DIRECTA, 1 LITRO. MARCA HEGAL.	\$190.00	\$1,900.00
13	34	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO, CAPACIDAD DE 17 LTS. MARCA KARLA.	\$50.00	\$1,700.00
14	10	PIEZA	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLASTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO. MARCA VILEDA.	\$180.00	\$1,800.00
15	10	PIEZA	DESODORANTE AUTOMOTRIZ CALIFORNIA SCENTS DIVERSOS AROMAS, 42 GR. MARCA CALIFORNIA SCENTS.	\$85.00	\$850.00
16	30	PIEZA	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL. MARCA JOHNSON.	\$65.00	\$1,950.00
17	10	LITRO	DESTAPACAÑO LÍQUIDO, PRESENTACIÓN DE UN LT. MARCA MEGON.	\$40.00	\$400.00
18	150	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO 10 KG, BIODEGRADABLE. MARCA UTIL.	\$220.00	\$33,000.00
19	100	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM, BASTON DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL. MARCA KARLA.	\$35.00	\$3,500.00
20	60	PIEZA	ESCURRIDOR DE METAL P/PISO, MODELO: MARIBEL, 50 CM. MARCA KARLA.	\$38.00	\$2,280.00
21	100	PIEZA	FIBRA VERDE MEDIDAS 150MM X 230MM, MODELO P96, 3M. MARCA SCOCHT BRITE.	\$22.00	\$2,200.00
22	10	ROLLO	FRANELA ROJA C/25 MTS, 100% ALGODÓN. MARCA MODATELAS.	\$320.00	\$3,200.00
23	250	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT CON DESPACHADOR. MARCA MEGON.	\$120.00	\$30,000.00
24	60	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS, SATINADOS, ANTEDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA:	\$20.00	\$1,200.00



			MEDIANA Y GRANDE. MARCA DONSON.		
25	20	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL CASA Y JARDIN 400 ML. MARCA JOHNSON.	\$65.00	\$1,300.00
26	250	FRASCO	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT. MARCA SOLEI.	\$35.00	\$8,750.00
27	8	ROLLO	JERGA C/25 MT. MARCA MODATELAS.	\$310.00	\$2,480.00
28	700	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, PRESENTACIÓN DE 1 LT. VARIOS AROMAS. MARCA ALEN.	\$14.00	\$9,800.00
29	150	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO PINOL, PRESENTACIÓN 1 LT. MARCA ALEN.	\$25.00	\$3,750.00
30	150	LITRO	LIQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, PRESENTACIÓN DE UN LT. MARCA LA ANITA.	\$18.00	\$2,700.00
31	100	PIEZA	MECHUDO BOLA HILASA, BASTON DE MADERA. MARCA KARLA.	\$38.00	\$3,800.00
32	30	BOLSA	PAPEL DE BAÑO (INCLUYE 96 ROLLOS). MARCA LYS.	\$300.00	\$9,000.00
33	5	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO (6 ROLLOS DE 500 MT, C/U). MARCA BEROKY.	\$480.00	\$2,400.00
34	450	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, 80 GRMS APROXIMADAMENTE CADA UNA. MARCA WIESE.	\$10.00	\$4,500.00
35	15	PIEZA	RECOGEDOR P/BASURA C/MANGO Y ESTRUCTURA DE PLASTICO. MARCA KARLA.	\$25.00	\$375.00
36	10	PAQUETE	SERVILLETAS C/250 PIEZAS. MARCA DELSEY.	\$25.00	\$250.00
37	10	GALON	GEL ANTIBACTERIAL, 3.8 LITROS. MARCA LA ANITA.	\$350.00	\$3,500.00
38	10	GALON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 3.8 LT. MARCA HEGAL.	\$120.00	\$1,200.00
39	700	LITRO	CLORO, CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA LA ANITA.	\$13.00	\$9,100.00
40	10	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO HOJA DOBLE GOFRAO (12 ROLLOS DE 200 MT C/U). MARCA BEROKY.	\$320.00	\$3,200.00
41	100	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA (2000 PIEZAS). MARCA BRITZ.	\$200.00	\$20,000.00
42	300	LITRO	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA MEGON.	\$16.00	\$4,800.00
43	5	PIEZA	PAÑALINA 100% ALGODÓN BLANCO 1 MTS DE LARGO X 70 CM DE ANCHO. MARCA MODATELAS.	\$12.00	\$60.00
44	8	LITRO	SANITIZANTE COBITDES21 CUATERNARIO DE AMONIO DE 6TA	\$75.00	\$600.00



			GENERACIÓN (SIN CLORUROS SIN ETANOL) BIODEGRADABLE EFECTO RESIDUAL DE 21 DÍAS ANTICORROSIVO, NO DAÑA LA PIEL DERMATOLÓGICAMENTE ES PROPIO Y EN ESPECIFICA PROTECCIÓN PARA GENTE CON PROBLEMAS DE ALERGIAS. ES APLICABLE A PERSONAS, ANIMALES, SUPERFICIES Y ÁREA DE ALIMENTOS SIN NINGÚN TIPO DE REACCIÓN INVASIVA. ES DE FÁCIL APLICACIÓN (ASPERSIÓN O TERMO NEBULIZACIÓN) FÓRMULA MONIUM CARBONATO BICARBONATO AL 8% VEHÍCULO POLÍMERO BIODEGRADABLE C.P.B. AL 100%. MARCA COBIT PROTEX.		
			SUBTOTAL	\$215,545.00	
			16% I.V.A.	\$34,487.20	
			TOTAL	\$250,032.20	

PARTIDA 3

MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (FGE)

CONSEC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	105	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$48.00	\$5,040.00
2	205	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 X 1.20 MT, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$48.00	\$9,840.00
3	22	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, 10KG, BIODEGRADABLE. MARCA UTIL.	\$220.00	\$4,840.00
4	24	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM, BASTON DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL. MARCA KARLA.	\$25.00	\$600.00
5	1	ROLLO	FRANELA ROJA 25 MTS, 100% ALGODÓN. MARCA MODATELAS.	\$325.00	\$325.00
6	25	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA: MEDIANA Y GRANDE. MARCA DONSON.	\$25.00	\$625.00
7	5	ROLLO	JERGA 25 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. MARCA MODATELAS.	\$350.00	\$1,750.00
8	10	PIEZA	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA CON BASTON DE MADERA. MARCA KARLA.	\$35.00	\$350.00
9	10	PIEZA	MECHUDO BOLA DE HILASA, BASTON DE MADERA. MARCA KARLA.	\$40.00	\$400.00
10	15	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO (6 ROLLOS DE 500 MT, C/U). MARCA BEROKY.	\$480.00	\$7,200.00



11	40	GALON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 3.8 LT. MARCA HEGAL.	\$130.00	\$5,200.00
12	600	LITRO	CLORO, CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA LA ANITA.	\$12.00	\$7,200.00
13	10	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO, HOJA DOBLE GOFRADO (12 ROLLOS DE 200 MT C/U). MARCA BEROKY.	\$280.00	\$2,800.00
14	155	PIEZA	BOLSA NEGRA PARA CADAVER 2.00 MTS X 90 CMS MINIMO, CIERRE RECTO AL CENTRO, CONSTRUIDA EN CANASTA 100% POLIESTER CON BACKING PVC 6000, CARGA MINIMA 200 KG, CON 8 ASAS, IMPERMEABILIDAD, COSTURADA CON HILO DE POLIESTER, COLOR NEGRO. MARCA POLIMERIDA.	\$380.00	\$58,900.00
				SUBTOTAL	\$105,070.00
				16% I.V.A.	\$16,811.20
				TOTAL	\$121,881.20

**PARTIDA 4
MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PUENTE LA UNIDAD (SEAFI)**

CONSEC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5	PIEZA	AXION LIQUIDO 750 ML. MARCA COLGATE PALMOLIVE.	\$30.00	\$150.00
2	5	KILOGRAMO	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE PARA 1/2 KILO, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$80.00	\$400.00
3	15	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 50 X 70 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$48.00	\$720.00
4	10	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG. MARCA POLIMERIDA.	\$48.00	\$480.00
5	4	PIEZA	BOMBA DE HULE MANUAL DESTAPACAÑOS CON MANGO DE MADERA. MARCA KARLA.	\$25.00	\$100.00
6	5	PIEZA	CEPILLO P/BAÑO COLA DE GATO. MARCA KARLA.	\$23.00	\$115.00
7	5	PIEZA	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLASTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO. MARCA VILEDA.	\$180.00	\$900.00
8	8	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, MATA GERMESES, VIRUS Y HONGOS AL 99.9%, 400 ML. MARCA WIESE.	\$110.00	\$880.00
9	2	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, 10 KG, BIODEGRADABLE. MARCA UTIL.	\$220.00	\$440.00
10	10	PIEZA	ENVASE PLASTICO MINIMO 500 ML CON ATOMIZADOR ENROSCABLE. MARCA KARLA.	\$40.00	\$400.00



11	2	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM, BASTON DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL. MARCA KARLA.	\$35.00	\$70.00
12	4	PIEZA	ESCURRIDOR DE METAL P/PISO, MODELO: MARIBEL, 50 CM. MARCA KARLA.	\$40.00	\$160.00
13	5	PIEZA	ESCURRIDOR P/VIDRIO, BASTON DE MADERA, 20 CM. MARCA KARLA.	\$48.00	\$240.00
14	6	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA, MEDIDAS: 70MM X 114MM, 3M. MARCA SCOCHT BRITE.	\$20.00	\$120.00
15	1	METRO	FRANELA BLANCA 1 MT, 100% ALGODÓN. MARCA MODATELAS.	\$16.00	\$16.00
16	2	METRO	FRANELA ROJA 1 MT, 100% ALGODÓN. MARCA MODATELAS.	\$16.00	\$32.00
17	3	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA: MEDIANA Y GRANDE. MARCA DONSON.	\$20.00	\$60.00
18	8	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL CASA Y JARDIN 400 ML. MARCA JOHNSON.	\$55.00	\$440.00
19	2	ROLLO	JERGA 25 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO. MARCA MODATELAS.	\$330.00	\$660.00
20	20	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, PRESENTACIÓN DE 1 LT, VARIOS AROMAS. MARCA ALEN.	\$15.00	\$300.00
21	5	GALON	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, SIN ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN DE 3.8 LITROS. MARCA HEGAL.	\$100.00	\$500.00
22	5	PIEZA	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA BASTON DE MADERA. MARCA KARLA.	\$40.00	\$200.00
23	10	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO (6 ROLLOS DE 500 MT, C/U). MARCA BEROKY.	\$480.00	\$4,800.00
24	40	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, 80 GRMS. APROXIMADAMENTE C/U. MARCA WIESE.	\$9.00	\$360.00
25	15	PIEZA	REJILLA DE PLASTICO CON PASTILLA DESODORANTE PARA MINGITORIO. MARCA WIESE.	\$45.00	\$675.00
26	10	BOTE	TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES (INCLUYE 30 PIEZAS). MARCA CLOROX.	\$80.00	\$800.00
27	6	BIDON	AROMATIZANTE CONCENTRADO AROMA CHANNEL, 20 LT. MARCA HEGAL.	\$700.00	\$4,200.00
28	10	GALON	GEL ANTIBACTERIAL, 3.8 LITROS. MARCA LA ANITA.	\$350.00	\$3,500.00
29	10	GALON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 3.8 LT. MARCA HEGAL.	\$150.00	\$1,500.00



30	30	LITRO	CLORO, CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO. MARCA LA ANITA.	\$12.00	\$360.00
31	15	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA (2000 PIEZAS). MARCA BRITZ.	\$230.00	\$3,450.00
32	20	BOTE	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70%, PRESENTACIÓN DE 1 LT. <ul style="list-style-type: none"> • ANTISÉPTICO PARA USO EXTERNO COMO MATERIAL DE CURACIÓN • ANTISÉPTICO • GERMICIDA • DESINFECTANTE MARCA PROTEC.	\$95.00	\$1,900.00
SUBTOTAL					\$28,928.00
16% I.V.A.					\$4,628.48
TOTAL					\$33,556.48

GARANTÍA: LA VIGENCIA DE LOS PRODUCTOS DE "EL PROVEEDOR" ES DE 3 MESES Y LA METODOLOGÍA DE SU EMPLEAMIENTO DE CADA PRODUCTO SI EXISTIESE ALGUNA DUDA DEL ÁREA USUARIA QUEDO A SU SERVICIO EN EL TELEFONO 9811403229.

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$499,087.68 (Son: Cuatrocientos noventa y nueve mil ochenta y siete pesos 68/100 M.N.) con I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).	\$93,617.80
2	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (SSPCAM).	\$250,032.20
3	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (FGE).	\$121,881.20
4	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PUENTE LA UNIDAD (SEAFI).	\$33,556.48
GRAN TOTAL		\$499,087.68

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes, se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos o volúmenes, ésta se realizará por una sola ocasión, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.



Sin embargo, no se otorgarán prórrogas en cuanto al plazo de cumplimiento de obligaciones. Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 36 párrafo segundo y 40 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el cual señala que "una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, sólo se procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda..."

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se paguen contra entrega recepción de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato "El Proveedor" otorgará garantía, por el 20% del monto total del instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "Estado".

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las instalaciones que ocupan las Dependencias que a continuación se describen, o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

PARTIDA		LUGAR DE ENTREGA
1	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).	CALLE 8 NÚM. 149 PALACIO DE GOBIERNO 1ER. PISO, ENTRE LA CALLE 61 Y CALLE 63, CENTRO HISTÓRICO, CÓDIGO POSTAL 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
2	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (SSPCAM).	AVENIDA LÓPEZ PORTILLO POR AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N, COLONIA LAURELES, CÓDIGO POSTAL 24096, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
3	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (FGE).	AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N, COLONIA SASCALUM, CÓDIGO POSTAL 24095, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
4	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PUENTE LA UNIDAD (SEAFI).	CALLE 8 NÚM. 149 PALACIO DE GOBIERNO 1ER. PISO, ENTRE LA CALLE 61 Y CALLE 63, CENTRO HISTÓRICO, CÓDIGO POSTAL 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.



Novena. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a los servidores públicos que a continuación se relacionan, o por personal que estos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

	PARTIDA	SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE
1	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).	C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
2	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (SSPCAM).	C.P. LUIS RAFAEL DE ATOCHA OPENGO PIÑA, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
3	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (FGE).	L.C.P. HUGO ENRIQUE ESTRELLA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
4	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PUENTE LA UNIDAD (SEAFI).	C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos del artículo 46, segundo párrafo y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima cuarta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando



se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

Décima quinta. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta. - Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima. - Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 07 de diciembre de 2021.

Por "El Estado"

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

C. Roberto Cabañas Vázquez

Testigos

Lic. Victor Manuel Saravia Pacheco
Encargado del Despacho de la
Dirección de Recursos Materiales

Licda. Flor de María Guerrero López
Encargada del Despacho de la
Subdirección de Adquisiciones Estatales

